

BIBLIOTECA	
Entró	6-6-77
Remitente	As As
Intervino	As

**DIRECCION
NACIONAL
DE EDUCACION
FISICA,
DEPORTES
Y RECREACION**

BOLETIN INFORMATIVO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BOLETIN N° 35

ABRIL 1977

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

La VIa. Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación, reunida durante el mes de marzo ppdo., en Posadas, Misiones, resolvió aprobar un documento que consigna y caracteriza las acciones necesarias para proceder a la transferencia de los servicios educativos de la Nación a las respectivas jurisdicciones provinciales.

A la vez encomienda al Comité Ejecutivo de dicho organismo para que, sobre la base de dicho documento, elabore pautas destinadas a elaborar una futura ley de transferencias y lo eleve al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, como contribución de dicha Asamblea.

Los acuerdos que deben documentarse previo a la transferencia de los servicios comprenderán los siguientes aspectos:

- a) Régimen Jubilatorio; b) Obra Social; c) Bienes inmuebles y muebles; d) Proyectos de obras; e) Normas sobre estabilidad, remuneraciones, categorías, zonas de prestación y régimen de concursos del personal docente; f) Remuneraciones y estabilidad del personal no docente; g) Etapas de las transferencias; h) Financiación, etc.

Las acciones necesarias para efectivizar tal transferencia configuran un proceso vasto y complejo que deberá programarse minuciosamente a fin de mejorar las condiciones actuales en que se prestan los servicios, respetando los derechos y deberes personales adquiridos por quienes se vean involucrados en el cambio y conservando la necesaria unidad del Sistema en torno a los principios fundamentales y las políticas que orientan el accionar educativo en todo el país.

De esta manera se articulará un auténtico sistema federal de enseñanza que sea el instrumento apto para desarrollar en forma armónica y descentralizada la política educativa formulada por el Superior Gobierno de la Nación.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

PARA MAESTROS DE LA PAMPA

Se realizó en Santa Rosa -Pcia. de La Pampa- desde el 31 de enero al 12 de febrero de 1977. Lo organizó la Subsecretaría de Educación y Cultura a través de la Dirección General de Escuelas, organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia.

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a pedido de la provincia, el apoyo técnico y docente que se cumplió en sucesivas etapas hasta culminar con la dirección del curso.

Estas etapas fueron:

1) Visita a Santa Rosa para entrevistar autoridades, asesorar sobre aspectos organizativos y de funcionamiento y mantener reuniones con profesores de educación física de la provincia para la organización de un breve cursillo de perfeccionamiento a fin de preparar a los profesores que dictarían el mismo.

2) Cursillo de perfeccionamiento para los profesores de Santa Rosa que se realizó desde el 21 hasta el 23 de diciembre/76.

3) El curso apropiadamente dicho al cual asistieron doscientos maestros provenientes de cuarenta y cinco localidades distintas de todo el territorio pampeano y que se desempeñan en escuelas provinciales y nacionales del tipo escuela-albergue o escuela-hogar: (37); en escuelas rurales de maestro único: (11); en escuelas de doble escolaridad: (21).

Los profesores que colaboraron en el dictado del curso fueron:

Santiago ALVAREZ; Juan Carlos GAVAZZA; Hebe GOMEZ; Emilio MASABEU; Hugo Martín MELO; Zoraida PARADA; Graciela RICO; Nora Rossi; Noemí DELU de RUSSO y Roberto L. ZAMUDIO. Se desempeñaron como auxiliares los profesores Aixa F. de YACOMUZZI y Daniel MONTOYA.

Toda esta tarea fue dirigida por la Inspectora Jefe del Sector Recursos Humanos y Tecnológicos Sra. Ma. del C.R. de RAPELA.

Las actividades que se desarrollaron fueron las siguientes:

Juegos; Destrezas con y sin elementos (bolsitas, pelotas, sogas, aros, bastones); Destrezas propiamente dichas; Actividades atléticas; Teoría de la educación física infantil; Actividades recreativas y campamentiles.

Las clases se desarrollaron en la Escuela Normal Superior "Julio Argentino Roca". Cabe destacar el uso del patio de tierra para algunas actividades; allí fue desarrollada toda la enseñanza de las actividades atléticas. Esto fue hecho intencionadamente para dar ejemplo a los maestros, ya que todas las escuelas rurales tienen este tipo de terreno como única posibilidad de trabajo para las clases de educación física.

Como notas positivas destacadas del curso señalamos:

- los maestros trabajaron con interés y responsabilidad creciente y llegaron a entusiasmarse y quejarse a las actividades y a sus profesores.

- los profesores se desempeñaron con capacidad buena preparación y gran dedicación.

- el apoyo de las autoridades a todos los niveles - Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Coronel Luis María Martínez Vivot; Subsecretario de Educación y Cultura, Prof. Carlos Brickmann; Director General de Educación, Prof. Zamudio - fue notable.

Corresponde destacar que el cumplimiento de las tres etapas fue un hecho importante para la organización, la buena preparación de los profesores y su integración permitió que este curso de larga duración y de tan intensa programación horaria -120 horas- alcanzara los buenos resultados logrados.

El curso constituyó para Santa Rosa un hecho de significativa importancia -su acción alcanzó a través de sus doscientos maestros a todo el territorio pampeano y fue seguido atentamente por las autoridades y tuvo eco en la prensa, la radio y la televisión.

Así el 7 de marzo con motivo del acto inaugural del ciclo lectivo correspondiente al período 1977 en el mensaje que desde la localidad de 25 de Mayo dirigió el Ministro de Gobierno Educación y Justicia, Coronel (R.E.) D. Luis María Martínez Vivot dijo sobre este curso: "... Hemos implementado para desarrollarse en 1977 un Plan Provincial para los niveles pre-primario, primario, medio y en distintas modalidades que abarca todo el ámbito pampeano, plan que incluso ha sido puesto a consideración del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación para su adecuación al Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente. Ya este año nos hemos adelantado en ese sentido y se ha realizado con notable éxito un Curso de Educación Física Infantil para Docentes, éxito del que pueden dar testimonio los que han realizado el curso. Este curso se concretó en el convencimiento que la educación física debe adquirir dentro del actual esquema educativo de la Provincia un nivel equivalente a la formación intelectual y moral, claramente apuntado, a la formación armónica e integral de la niñez"....

C.A.D.E.

CREO SE LA CONFEDERACION ARGENTINA DE DEPORTES ESTUDIANTILES

La reunión preparatoria de marzo

En el mes de marzo ppdo. se efectuó una reunión que fue presidida por el señor Director Nacional, Prof. Héctor José BAROVERO, y contó con la presencia del señor Inspector General, Prof. Jorge Alfredo SANCHEZ, el señor Jefe del Subsector Competencias Intercolegiales e Insignias, Insp. Eduardo VILLAGRA ROJAS y el cuerpo de inspectores regionales y zonales de todo el país.

El Prof. BAROVERO tras saludar a los presentes, manifestó que a raíz de un trabajo presentado por el Insp. Reg. Omar E. CALVO, los Insp. Zon., Miguel A. FORTUNE y Enrique L. ECHEVERRIA y el Prof. Hugo LA NASA, transmitía a los presentes las siguientes inquietudes, para su estudio y concreción:

- Creación de la Confederación Argentina de Deportes Escolares. Reglamento para su funcionamiento y reglamento de competencias.
- Integración de los señores rectores de establecimientos de enseñanza media en las Comisiones Zonales Intercolegiales.
- Reunión de los presidentes de las Comisiones Zonales que compondrían de por sí, el Consejo Directivo de las Competencias Intercolegiales.
- Con respecto al lugar de realización de las Competencias a nivel nacional, sugiere continuar en la localidad de Embalse, Córdoba, dada la experiencia adquirida, y que los traslados se efectúen en ómnibus por resultar más económico y de mayor practicidad.

Reunión Plenaria

Analizados los diversos componentes, el día 21 de abril pasado, en el Auditorium de las Bellas Artes, dependencia de la Secretaría de Cultura, el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Prof. Héctor J. BAROVERO, presidió, en horas de la mañana, la reunión constitutiva de la Confederación Argentina de Deportes Estudiantiles (C.A.D.E.), a la que asistieron el personal docente superior e inspectores de la planta central, inspectores Regionales y Zonales, Rectores Presidentes de Comisiones Zonales y Delegados Zonales, que conformaron en un todo, la representación íntegra del país.

El Prof. BAROVERO explicó con gráficos y murales la conformación de la C.A.D.E., poniendo en evidencia las notables ventajas que reportará el nuevo organismo en el desarrollo de las competencias intercolegiales, considerando el auge que están alcanzando día a día.



En horas de la tarde, en el mismo lugar, continuó la reunión, disertante en esta oportunidad el Subsecretario de Deportes del Ministerio de Bienestar Social, Prof. Alberto DALLO, quien se refirió a la excelente relación de trabajo existente entre las dos dependencias, como había quedado demostrado en recientes experiencias de coparticipación, y que en esta nueva orientación que se daba al deporte estudiantil, la Subsecretaría a su cargo, compartía totalmente la idea y prestaría su apoyo para alcanzar los objetivos propuestos.

Posteriormente se dieron a conocer los Estatutos provisorios de la entidad cuyas partes más destacadas son:

Denominación y objetivos

El Art. 1o. determina que constituyese la Confederación Argentina de Deportes Estudiantiles (C.A.D.E.), dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Fija como objetivos a cumplir

- a) Promover el desarrollo y evolución del deporte estudiantil en todo el territorio del país.
- b) Coadyuvar con la Dirección Nacional en la realización de las competencias deportivas estudiantiles del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- c) Promover y auspiciar las competencias deportivas estudiantiles organizadas por otras instituciones oficiales y privadas.
- d) Propiciar la participación de los estudiantes en función de dirigentes deportivos.

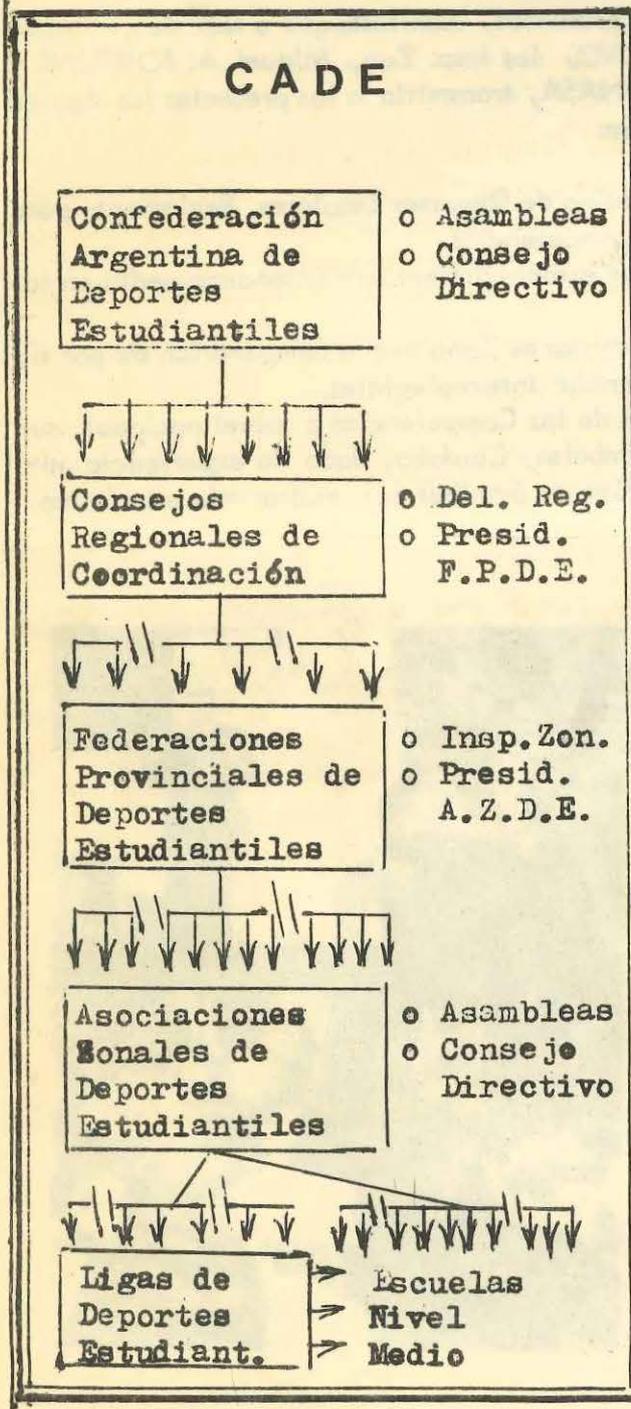
Gobierno y Administración

El gobierno de la C.A.D.E. estará ejercido por:

- a) La Asamblea Extraordinaria
- b) La Asamblea Ordinaria
- c) El Consejo Directivo
- d) Los Consejos Regionales de Coordinación

Consejo Directivo

El Consejo Directivo estará integrado por el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, los Presidentes de los Consejos Regionales de Coordinación (Delegados Regionales) y los representantes de entidades expresamente reconocidas e incorporadas por el mismo Consejo Directivo.



COORDINADOR GENERAL

Por Decreto No. 761, de fecha 17 de marzo del cte. año se designó Coordinador General de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, al profesor Jorge Alfredo SANCHEZ, que hasta la fecha desempeñaba las funciones de Inspector General.

Con tal motivo le hacemos llegar nuestras felicitaciones y los deseos de pleno éxito en las nuevas funciones.

INEF DE BUENOS AIRES

FUNCIONAMIENTO DE DIVISIONES EN EL CENTRO No. 13

Se autorizó, por Resolución No. 543, del 11 de abril del año en curso, el funcionamiento durante el período escolar de 1977, de cuatro divisiones de primer año -dos de mujeres y dos de varones-, del Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires, en el Centro Nacional de Educación Física No. 13, de San Fernando.



Vista de la concurrencia que asistió al acto de fundación de la CADE integrada por Inspectores Rectores y Directores y Delegados Regionales y Zonales.

JEFE DE DEPARTAMENTO

DE DETERMINAR O N FUNCIONES Y DEBERES

Considerando que la reglamentación en vigencia no determina las funciones y deberes que corresponden al cargo de Jefe de Departamento de Educación Física, contemplado en el Estatuto del Docente, por Resolución No. 623, del 19.4.77, se estableció:

- 1o.- Determinar que al Jefe del Departamento de Educación Física de los establecimientos de enseñanza de nivel medio, oficiales y privados, le corresponderá el cumplimiento de las siguientes funciones y deberes:
 - a) Ser responsable ante la Dirección del establecimiento de la orientación, coordinación, contralor y evaluación del desarrollo del Programa General y de los Programas Particulares de cada año de estudios, como asimismo, del Programa de Actividades Complementarias;
 - b) realizar con expresa disposición de la Dirección del establecimiento, visitas de contralor a las clases que dicten los profesores de la disciplina y el control del horario y cumplimiento de los requisitos reglamentarios por parte de profesores y ayudantes de Educación Física;
 - c) asesorar al Rector o Director en todos los aspectos relacionados con el dictado de la asignatura y con la reglamentación que regula su administración.
- 2o.- Facultar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, en su carácter de Organismo rector de la asignatura en los establecimientos de enseñanza de nivel medio, a dictar la reglamentación de las funciones y deberes que se implantan por la presente.

COMPETENCIAS NIVEL NACIONAL

Quedaron determinados los lugares y las fechas de realización de las Competencias Intercolegiales 1977, nivel Nacional, de acuerdo con el siguiente programa:

NIÑAS: Atletismo: Cat. Ab. May. y Men. del 6 al 9/10
Voleibol: Cat. Ab. May. y Men. del 26/10 al 2/11
Pelota al Cesto: Cat. Ab. May. y Men. del 26/10 al 2/11

VARONES: Atletismo: Cat. Ab. May. y Men. del 13 al 16/10
Basquetbol: Cat. Ab. May. y Men. del 2 al 9/11
Voleibol: Cat. Ab. May. y Men. del 2 al 9/11

LUGARES: Atletismo: en Capital Federal
Basquetbol, Pelota al Cesto y Voleibol; en Embalse Córdoba.

Además se acordó un inmediato estudio para una modificación substancial de las zonas y subzonas.

ENSEÑANZA PRIVADA

ORIENTACION ASESORAMIENTO Y SUPERVISION EN LAS ESCUELAS

Con el propósito de ampliar y perfeccionar las actividades en los establecimientos de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, el titular de ese organismo, Prof. Alfredo G. TAGLIABUE y el Director Nacional de Educación Física Deportes y Recreación, Prof. Héctor J. BAROVERO, asesoraron a la Superioridad buscando un criterio de unidad, aún con respeto de las condiciones propias de cada ámbito escolar.

Como consecuencia de ello, por Resolución No. 450, del 18.3.77, se dispuso que la orientación, asesoramiento y supervisión de las actividades de Educación Física que se impartan en los establecimientos dependientes de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada estará a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

También dicha Resolución establece que la D.N.E.F.D.yR. incluirá en sus planes anuales de supervisión a las escuelas correspondientes a ese organismo educacional y hará llegar al mismo toda la documentación reglamentaciones y circulares que se emitan, para que proceda su distribución.

INTERCOLEGIALES CIERRE INSCRIPCION

COMPETENCIAS DEPORTIVAS INTERCOLEGIALES LOCALES Y ZONALES

<u>NIÑAS</u>		<u>LOCAL</u>	<u>ZONAL</u>
Pelota al Cesto	Col. May. y Men.	6/5	17/6
Voleibol	Col. May. y Men.	6/5	23/6
Atletismo	Col. May. y Men.	.-	4/8
<u>VARONES</u>			
Handbol	Col. May. y Men.	6/5	17/6
Voleibol	Col. May. y Men.	6/5	14/6
Atletismo	Col. May. y Men.	.-	4/8

Competencias Deportivas Intercolegiales Regionales Directas

<u>NIÑAS</u>		
Cross-Country	Ab.Col. May. y Men.	6/5
Voleibol	Ab. May. y Men.	20/5
Hockey s/Césped	Col. May. y Men.	10/6
<u>VARONES</u>		
Futbol	Ab. May. y Men.	3/5
Cross-Country	Ab. Col. May. y Men.	6/5
Rugby	Ab. May. y Men.	10/5
Basquetbol	Ab. Col. May. y Men.	13/5
Handbol	Ab. May. y Men.	16/5
Voleibol	Ab. May. y Men.	20/5

SINTESIS DE CIRCULARES

CIRCULAR No. 1 del 3.1.77.-

A todos los establecimientos de enseñanza media del país, oficiales y privados. Contiene instrucciones relacionadas con el calendario de educación física para el año 1977.

CIRCULAR No. 2 del 22.2.77.-

A todos los establecimientos oficiales de enseñanza media y técnica. Contiene el texto de la Resolución Ministerial No. 1496/76 y de la Disposición No. 73/77 de esta Dirección acerca de la concertación de convenios entre escuelas para la incorporación de alumnos de una de ellas a las clases regulares de educación física de otra, cuando especiales circunstancias así lo aconsejen.

CIRCULAR No. 3 del 1.3.77.-

A todos los establecimientos oficiales y privados de enseñanza media del país. Acompaña las Normas y Procedimientos que regulan las exenciones a las clases de educación física.

CIRCULAR No. 4 del 30.3.77.-

A todos los establecimientos oficiales y adscriptos de enseñanza media y técnica. Comunica que pone a disposición de los establecimientos las plantas que posee la Dirección para la realización de campamentos educativos y da a conocer las pautas y el plan previsto para 1977 y 1978.

CIRCULAR No. 5 del 14.4.77.-

A los establecimientos de enseñanza media y técnica de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Acompaña el Calendario de las Competencias Interscholásticas de la Región Tra. "del Plata" para el corriente año.

CIRCULAR No. 6 del 18.4.77.-

A todos los establecimientos de enseñanza privada del país. Da a conocer la Resolución Ministerial No. 450 del 18 de marzo del corriente. La cual determina que las funciones de orientación, asesoramiento y supervisión de las actividades de educación física de los establecimientos de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada estarán a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física Deportes y Recreación.

CONGRESO INTERNACIONAL

Organizado por el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes, de Madrid, se efectuará en la capital española, entre el 26 y el 30 de junio próximo, un Congreso Internacional de Educación Física y Deportes.

Para recabar informes los interesados deberán escribir a: I.N.E.F. y Deportes, Martín Fierro s/n., (Ciudad Universitaria), Madrid - 3, España.

El tema general del Congreso será "La formación de docentes en educación física y deportiva", y en las jornadas de trabajo se desarrollarán:

Lunes 27: Tendencias diferentes a través de los programas en las distintas escuelas superiores de educación física.

Martes 28: El profesorado en las escuelas superiores de educación física.

Miércoles 29: Los problemas de la especialización.

Jueves 30: Sistemas de evaluación del rendimiento académico y titulaciones.

VISITA DEL PROF CAGIGAL

En oportunidad de su estada en nuestra Capital, el Director Nacional de Educación Física de España y destacado educador, profesor José María CAGIGAL, fue recibido por el Excmo. señor Ministro de Cultura y Educación, profesor Ricardo BRUERA, a quien acompañaban el Subsecretario de Deportes del Ministerio de Bienestar Social, profesor Alberto DALLO y el Director Nacional de Educación Física Deportes y Recreación, profesor Héctor J. BAROVERO.

Durante la conversación se intercambiaron opiniones sobre el proceso educativo en ambos países y en forma particular sobre Educación Física y Deportes.



CONVENIO CON CONET.

ELEMENTOS Y APARATOS PARA LAS ESCUELAS DEL PAÍS

El veintinueve de marzo del corriente año, entre el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, representados por sus titulares, el Ing. Carlos A. BURUNDARENA y el Prof. Héctor J. BAROVERO respectivamente se firmó un importante convenio para la construcción de elementos y aparatos para Educación Física.

Por el mismo se establece que en las escuelas que indique el CONET se construirán elementos y aparatos proyectados por esta Dirección Nacional para su posterior distribución a todos los establecimientos del país.

Los fondos necesarios para la adquisición del material serán provistos por el Ministerio de Bienestar Social, a través de la Subsecretaría de Deportes del mismo, cuyo titular, Prof. Alberto DALLO, tuvo activa participación en las gestiones.

Es de destacar que ya se encuentra en plena ejecución la primera parte del plan que comprende la ejecución de prototipos que servirán como modelos para el amplio programa de construcción masiva.

Esta excelente integración de las tres áreas -Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Bienestar Social, Consejo Nacional de Educación Técnica y D.N.E.F.D.y R. - permitirá dotar a costo económico, necesarios elementos didácticos a las escuelas de todo el país, a la vez que se utilizará capacidad operativa de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

TRADUCCIONES

- El niño y el tiempo en educación física, Danzas colectivas. Por N. Manoureaux y Suzanne Pesquié. "Education Physique et Sport" No. 141 (setiembre-octubre 1976). página 18.
- Especificaciones generales para la elaboración del pavimento bituminoso "Reslite". Folleto publicado por Tanico Corporation Baltimore, Estados Unidos.
- Los "universales" del juego deportivo colectivo. Por Pierre Parlebas. "Education Physique et Sport" No. 140, julio-agosto 1976 página 11.
- Brasil Ministerio de Educación y Cultura. 1) Ley 6251/75. 2) Política Nacional de Educación Física y Deportes. 3) Plan Nacional de Educación Física y Deportes. Libro publicado por el Departamento de Documentación y Difusión, Brasilia, República de Brasil.
- Las diferencias individuales en la fuerza muscular estática. Por Claude Bouchard. Departamento de Educación Física de la Universidad Laval, Quebec (Canadá). Revista "Movement" Vol. 1 No. 1 marzo 1976. Página 49.
- Esperar el momento oportuno y no dejarlo pasar. Por Lucien Dehoux. Universidad de Lieja (Bélgica). Revista "La gymnastique éducative", No. 3, mayo-junio 1960. Página 48.
- Sociología del Deporte. Trabajo publicado por el Comité organizador de los Juegos de la XX Olimpiada (Munich 1972). Traducido de la versión portuguesa aparecida en la revista "Desportos" (Lisboa), diciembre 1975 páginas 48 a 62.
- La gran mentira de los XVII Juegos Olímpicos. Revista "Gymnastique éducative" (Bruselas), No. 3 diciembre 1960 página 77.
- Salto con garrocha: entrenamiento. Por V. Yagodine y A. Malyoutine. Condensado de "Lyegkaya Atletika" (11; 1975) por la Sección Documentación de la Escuela Normal Superior de Educación Física y Deportiva de Francia (ENSEPS). Documentos ENSEPS, No. 11.
- Ritmo deporte y conductas motoras. Por Henri Lamoure. "Education Physique et Sport", No. 142 noviembre-diciembre 1976 página 41.
- El niño de 8/10 años y el deporte. Estudio de las motivaciones. Por P. Dance, R. Chauvier y C. Louveau. Anales de la ENSEPS. No. 9 junio 1976 página 33.
- Principios de educación físico-deportivo-recreativa para el ciclo fundamental. Por Jacinto F. Targa. "Revista brasileira de educacao física e desportos", No. 28, 1975, página 52.
- Basquetbol: un tipo de ataque de zona. Por Albert Long. "Athletic Journal", Vol. 5, No. 5, enero 1975, página 8.
- Valor físico de la población francesa. Estudio piloto hecho por el Departamento de Investigaciones de ENSEPS (Francia). Publicado en Anales de ENSEPS, No. 7, junio 1975. Primera parte: Biometría, página 1.

CURSO EDUCACION FISICA PREESCOLAR

SE EFECTUARA EN JUNIO UN CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

Considerando la creciente importancia del nivel de enseñanza preescolar, como lo revelan el constante crecimiento del número de Jardines de Infantes y la creación por parte del Ministerio de Cultura y Educación de los profesorado de Educación Preescolar; esta Dirección Nacional organizará un curso para ese nivel destinado a satisfacer las necesidades de información y formación de los docentes de educación.

Días: Viernes 10 y 17, sábados 11 y 18 de junio.

Horario: Viernes de 19 a 22.30 hs., sábados de 8.30 a 12 y de 15 a 17.30 hs.

Lugar: Escuela Normal No. 5, Arcamendia 7433, Capital.

Directora del Curso: Inspectora María del C. R. de Rapela.

Equipo de Profesores: Elba L. Gonzalez; Jorge R. Gomez; Beatriz Rada de Rey; Sylvia Pulpeiro y Leticia Accoroni de Bregua.

Temas a Desarrollar: Caracterización de la función de Jardín de Infantes.
Significación de la educación física en la etapa preescolar.
Objetivos y medios para su logro en esta etapa.
Desarrollo psicomotor de los niños de 2 a 6 años; niveles de formación a alcanzar a cada edad.
El juego. Condiciones que debe reunir en este nivel. Posibilidad de integración de áreas a través del juego.
Aspectos didácticos y metodológicos.
Estructura de la clase de educación física.
La relación entre el aprestamiento para la lectura y la escritura y la educación física en el Jardín de Infantes.

CURSOS TECNICOS INTERIOR

SE REALIZARON EN EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE

Entre el 24 y el 30 de marzo ppdo. se desarrolló en el Instituto Nacional de Deportes un curso intensivo de formación y actualización para técnicos deportivos del interior del país, destinado a capacitarlos para formar técnicos en sus respectivas provincias.

Los cursos que comprendieron atletismo, basquetbol, natación y voleibol, fueron organizados en cooperación entre la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Bienestar Social y la D.N.E.F.D. y R.

Al acto inaugural, efectuado en Republicuetas 1050, concurren el señor Subsecretario de Deportes del Ministerio de Bienestar Social, Prof. Alberto Dallo, el señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Prof. Héctor J. Barovero; el señor Director de Deportes Federados del Ministerio de Bienestar Social, Prof. Simón Silvestrini, el señor Interventor en la Confederación Argentina de Deportes, señor Miguel A. Bruno, autoridades de las confederaciones de los deportes incluidos en el curso, el señor Vicedirector a cargo de la Dirección del Instituto Nacional de Deportes, Prof. Miguel A. Zabal, profesores y alumnos.

BOLETIN INFORMATIVO



H 0005368

DIRECCION
NACIONAL
DE EDUCACION
FISICA,
DEPORTES
Y RECREACION

29.8.77
H 223
124

BOLETIN INFORMATIVO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BOLETIN N° 36

JUNIO de 1977

USO DE CENTROS COMUNALES

En la sede de la Dirección General de Deportes y Recreación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se firmó, entre el titular de dicho organismo, vicecomodoro (R.E.) Dn. Manuel Armando CRESPO, y el Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Prof. Héctor José BAROVERO, un convenio de Pautas de Concertación de Normas, que permitirán el uso de las instalaciones deportivas comunales por parte de los establecimientos de enseñanza para dar cumplimiento al desarrollo de las actividades propias de la asignatura Educación Física.



Instante en que el Prof. BAROVERO procede a firmar el acta del convenio de Pautas de Concertación de Normas. Lo acompañan el Director General de Deportes y Recreación de la Comuna, vicecomodoro (R.E.) D. Manuel Armando CRESPO (en el centro) y el Subdirector de ese organismo, Tcnel. (R.E.). Dn. César Julio CATANI.

En el citado acto se hallaban presentes además los siguientes funcionarios municipales: el Subdirector del área, Tcnel. (R.E.) Dn. César Julio CATANI; el Director de Centros de Deportes y Recreación, Prof. Telémaco F. GONZALEZ; el Director de Promoción Deportiva, Dr. Gerardo Rafael LO PRETE; el Prof. Marco A. MANTECON, a cargo de la Dirección Técnica Administrativa y el Supervisor Docente, Prof. Jorge E. BERARD. Por la Dirección Nacional asistieron: el señor Coordinador General, Prof. Jorge Alfredo SANCHEZ, la Sra. Jefa del Departamento de Supervisión, Prof. Alicia A. ECHEVARRIA de VENTURA y el Supervisor Docente, Prof. Alfredo José LOUGHLIN.

La suscripción del mencionado convenio permitirá la utilización de diez y seis centros deportivos comunales (Parque de los Patricios; Chacabuco; Pereyra; Tres de Febrero; Almirante Brown; K.D.T.; Agronomía; Dorrego; José Hernandez; Norte (ex Balneario Norte); Lugano I y Lugano II) y el uso de los mismos se hará de ahora hasta fin de año con un principio de normas generales sobreentendidas, que se considerarán en forma experimental.

Durante todo este proceso, en cada uno de los lugares de trabajo, habrá un Libro de Medidas Concertadas en el que se asentarán las que se establezcan, a partir de su inclusión, para el uso de dichas instalaciones, por ambas partes, permisionarios y usufructantes.

En todos los casos se desea que tomen intervención en el análisis de las normas a convenir, la mayoría de las partes involucradas en la misma, como así también los responsables de cada área (Supervisores Docentes, Directores de Centros, Directores de los establecimientos educacionales, Jefes de Departamentos, integrantes de Asociaciones Cooperadoras, docentes de la especialidad, etc.), de manera tal que las conclusiones a obtener cuenten la opinión fundada en cada caso.

Entre los muchos aspectos que estarán en el proceso de análisis figurarán: quién, cómo y cuándo se hará el pedido de las instalaciones; determinación racional y zonificada de los lugares a utilizar por los colegios; uniformes de los alumnos; adquisición de material deportivo, su utilización y/o préstamo; formas y lugar donde podrá guardarse el material propio de cada establecimiento; determinaciones a tomar ante alumnos sin profesor; responsables de la suspensión de las actividades por mal tiempo o mal estado del campo; etc.

Al finalizar el presente año lectivo las experiencias y normas fijadas en cada uno de los Libros de Medidas Concertadas servirán, junto con las normas generales establecidas en forma experimental, para redactar una reglamentación general (y particular de cada Centro, cuando las circunstancias lo exijan), a aplicar en los centros deportivos municipales por parte de los establecimientos de enseñanza.

SINTESIS DE CIRCULARES

Circular No. 7 del 22.4.77.-

A todos los establecimientos de enseñanza media en el orden nacional oficiales y privados de Capital Federal y Gran Bs.As. con excepción de los dependientes del CONET. para comunicar realización del Curso de Educación Física para Nivel Preescolar.

Circular No. 8 del 13.5.77.-

A todos los establecimientos de enseñanza media en el orden Nacional Provincial oficiales o privados de Neuquén y Río Negro para comunicar la realización de un Curso de Capacitación Docente en Educación Física.

VIAJE DEL PROF. BAROVERO

El señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Prof. Héctor José BAROVERO, integra la delegación que preside el señor Subsecretario de Deportes del Ministerio de Bienestar Social, Prof. Alberto DALLO, que partió para Europa el día 9 del corriente y en la que participa también el Prof. Dr. Alberto LEVERONI.

El viaje tiene dos objetivos. El primero reanudar el programa de apoyo e intercambio en las áreas específicas de nuestra especialidad, con las autoridades educativas de Alemania Federal

En segundo término, trasladarse a Madrid España, donde se realizará entre los días 26 y 30 el Congreso Internacional de Educación Física y Deportes, organizado por el I.N.E.F. y Deportes de esa ciudad, y en el que se desarrollará como tema principal "La formación de docentes en educación física y deportiva".

EXENCIONES TRIBUTARIAS

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sancionó y promulgó, con fecha 24 de febrero ppdo., la Ordenanza Fiscal para el año 1977 (Ordenanza No. 33.380) que fue publicada en la página 34.322 del Boletín Municipal No. 15.476 del 14.3.77.

En la misma se hace mención a la exención de las contribuciones que podrán gozar las entidades deportivas no profesionales que faciliten sus instalaciones a los establecimientos de enseñanza para el cumplimiento de las clases regulares de Educación Física.

Al respecto, la reglamentación entiende que "entidades deportivas no profesionales son aquellas en las cuales la totalidad de los deportes son practicados libremente por los asociados, sin ajustarse a ninguna clase de obligaciones con las instituciones más allá de las de orden reglamentario general pudiendo llegar incluso a representar deportivamente a ella en competencias con otras instituciones pero sin recibir ninguna clase de remuneración o beneficio".

Para gozar de la exención tributaria las entidades deberán acreditar con documentación certificada por la D.N.E.F.D. y R., la cesión gratuita de las instalaciones deportivas, vestuario, baños y sanitarios a los establecimientos educativos de enseñanza oficial, re-

servándose el Departamento Ejecutivo de la Comuna la determinación del alcance de la franquicia, cuando a su juicio la cantidad de jornadas, locales y elementos cedidos, no cumplan plenamente los propósitos de la ordenanza promulgada.

Es conveniente que los señores Jefes de Departamento o docentes de la especialidad hagan llegar a los directivos de las instituciones que pudieren usar, el conocimiento de la ordenanza mencionada, pues en algunos casos no alcanzó la suficiente difusión.

FIESTA

En la ciudad de Rosario a través de los funcionarios responsables de la D.N.E.F.D. y R. se está preparando la fiesta de la Educación Física 1977 que se hará en dicha localidad con la participación de alumnos de las escuelas de nivel medio oficiales y privadas.

Idéntica actividad se está preparando en las ciudades de Córdoba, Mendoza y Mar del Plata, que con la enunciada al comienzo, conforman las cuatro subseces del Campeonato Mundial de Fútbol de 1978.

Los días 19, 20 y 21 de julio próximo habrá en este organismo central una reunión informativa de los responsables de cada área para analizar el proceso.

DUELO

En estos últimos meses esta Dirección Nacional se ha visto sorprendida por la triste noticia del fallecimiento de varios de los integrantes de nuestra "gran familia" docente.

El Inspector ROBLES

El primero de ellos fue el Inspector Regional Eduardo José ROBLES, de destacada y vasta actuación en la docencia nacional y provincial. ROBLES había nacido en Las Palmas, provincia del Chaco pero se radicó luego en la ciudad capital de la provincia de Corrientes, donde desarrolló sus actividades, formó su hogar y nacieron sus hijos.

Destacado alumno secundario, ganó su derecho a terminar su carrera de magisterio en el Normal de San Fernando, en el año 1944, a la vez que en forma simultánea comenzaba sus estudios de profesorado en el INEF, Gral. Belgrano, que culminó al año siguiente.

Volvió entonces a su Corrientes para iniciarse en la vida profesional y en el momento que se desempeñaba como Vicedirector y profesor de la Escuela Normal de Maestros José Manuel Estrada y como docente en el Colegio Nacional General San Martín, fueron requeridos sus servicios para ocupar el cargo de Inspector de Educación Física de esta Dirección Nacional.

Desde entonces -el 1.11.61- hasta la fecha de su fallecimiento, la función se vió prestigiada con su presencia, siendo un entusiasta y tesoro batallador, a la vez que amigo y equilibrado juez de los docentes que actuaban bajo su responsabilidad.

En mayo de 1971, se alejó momentáneamente de la labor docente, para ocupar, hasta enero de 1973, el cargo de Subsecretario de Promoción y Asistencia de la Comunidad de la provincia de Corrientes, donde también quedaron en evidencia sus encomiables dotes de conductor y ejecutor.

Los Dres. VILLA Y MARCHESE y el Prof. GENNARELLI

El 23 de mayo falleció en esta Capital el Dr. Luis Julio VILLA que se desempeñó como Jefe del Ser-

vicio Médico del INEF. Gral. Belgrano, entre las décadas del cuarenta y del sesenta y dejó prendido en todo aquellos que tuvieron la oportunidad de conocerlo, la imagen de su profundo celo profesional y sus altas cualidades morales.

También se tuvo la noticia de la desaparición física del profesor Dr. Carlos Alberto MARCHESE cuya destacada y encomiable labor profesional en el campo de la medicina y la educación física, le permitió ocupar, en su momento, el cargo de Subjefe del Servicio Médico de esta Dirección Nacional y luego el de Jefe del Servicio Médico de Educación Física de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Finalmente fue la desaparición del entusiasta y batallador Leonidas Dante Rafael GENNARELLI, cuya muerte lo sorprendió en la plenitud de su capacidad.

CROSS

Organizado por la Región la "Del Plata", el sábado 28 de mayo en las instalaciones del Centro Norte (Ex-Balneario Municipal) se llevó a cabo la Primera Jornada del Cross-Country Intercolegial, con la participación de 900 alumnos de nivel medio, correspondientes a establecimientos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

La competencia, que conformó un lucido espectáculo por su movilidad y colorido, se desarrolló a través de 8 carreras, integradas por varones y niñas de las Categorías Mayores y Menores (Abierta y Colegial), en forma separada debiendo disputarse sobre distancias que oscilaron entre los 1500 y 3100 m de acuerdo con la edad y sexo de los participantes.

Restan realizarse una segunda y otra tercera jornada previstas para el 18 de junio y 2 de julio respectivamente con las cuales se determinarán por puntaje general los establecimientos de enseñanza ganadores.

PARTICIPANTES

Part.	C.Men.	C.May.	A.Men.	A.May.
Niñas	208	57	53	30
Varones	337	88	91	14

CURSO EN NEUQUEN

Organizado en forma conjunta por la Dirección de Educación Física Deportes y Recreación de la provincia de Neuquén y esta Dirección Nacional se realizará en la ciudad capital de dicha provincia un curso para docente de la especialidad sobre el tema "Contenido y Actividades para el logro de la Formación Básica Física" cuyos detalles se enumeran a continuación:

Lugar: Ciudad de Neuquén

Fecha: 30 de junio 1 y 2 de julio de 1977

Horario: Viernes 30 por la tarde; sábado 1o. por la mañana y la tarde y domingo por la mañana.

Para: Docentes de Educación Física de la ciudad de Neuquén y localidades vecinas

Director: Señor Director de Educación Física, Deportes y Recreación de la provincia de Neuquén profesor Heber Arguello.

Profesor a cargo: Señor Vicedirector del INEF. de Buenos Aires, Prof. Jorge Roberto Gómez.

Temas a desarrollar: - Análisis de las cualidades físicas y actividades para su desarrollo.

- Características de la formación física en los distintos niveles.

- Criterio de planificación y desarrollo de las actividades especiales para el logro de la formación física en los niveles primarios y secundarios.

Inscripción: En la Dirección de Educación Física Deportes y Recreación provincial, Avda. Olascoaga 560, Neuquén.

INTERCOLEGIALES

En las Competencias Deportivas Intercolegiales de la Región la. Del Plata se registraron las siguientes cifras de inscripción al cierre de cada fecha:

<u>Dep. y Categoría</u>	<u>Establec.</u>	<u>Alumnos.</u>
FUTBOL		
Ab. May.	23	506
Ab. Men.	17	398
RUGBY		
Ab. May.	20	598
Ab. Men.	12	288
HANDBOL (V)		
Ab. May.	6	74
Ab. Men.	5	79
BASQUETBOL (V)		
Ab. May.	17	186
Ab. Men.	9	141
Col. May.	6	87
Col. Men.	4	52
VOLEIBOL		
Ab. May. (N)	15	169
Ab. Men. (N)	9	115
Ab. May. (V)	10	132
Ab. Men. (V)	7	94

CAMPAMENTOS

El Subsector Campamentos Educativos, del sector Programación y Servicios Estudiantiles de esta Dirección, realizó las siguientes adjudicaciones para el receso escolar de invierno:

Campamento Educativo Villa Leonor I, de Unquillo, Córdoba, a la Escuela Normal Superior de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Campamento Educativo Villa Leonor II, de Unquillo, Córdoba, a la Escuela de Comercio No. 1 de Capital Federal y a la Escuela Diferencial No. 5 de extensión laboral de Capital Federal.

Campamento Educativo Yaguareté, Parque Nacional Iguazú, Misiones, a la E.N.E.T. No. 1, de Junín, Pcia. de Buenos Aires y al C.E.F. No. 13 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Campamento Educativo El Duraznillo, de La Rioja, al C.N.E.F. No. 5 de La Rioja.

Campamento Educativo Las Piriquitas, de Catamarca, a la Escuela de Comercio No. 7 de Capital Federal.

RESTRUCTURACION

REORGANIZACION DE INSPECCIONES

Con el propósito de descentralizar determinados trámites relacionados con la organización y el desenvolvimiento de la Educación Física en los establecimientos de enseñanza de nivel medio, por Disposición No. 157 del 18.4.77 se estableció una reorganización para las Inspecciones Regionales y Zonales y que se detallan a continuación:

REGION IIa.

Provincia de Córdoba

Localidades: Alta Gracia; Balnearia; Capilla del Monte; Córdoba; Cosquín; Cruz del Eje; Dean Funes; Jesús María; José de la Quintana; La Falda; Villa del Soto; Villa del Totoral;

Inspector Regional: Ricardo VIÑAS - Dean Funes 417 - (5000) Córdoba.

Localidades: Alcira Gigena; Almafuerte; Cnel. Moldes; Huinca Renancó; Laboulaye.

Inspector Zonal: Edmundo D. AMAYA - CEF. No. 11 - Baigorria 527 - (5800) Río Cuarto - Pcia. de Córdoba.

Localidades: Bell Ville; Brinkman; Corral de Bustos; Cruz Alta.

Inspector Zonal: Miguel A. FORTUNE - Derqui 235 - (2550) Bell Ville - Córdoba.

Provincia de La Rioja

Localidades: Aimogasta; Chamental; Chepes; Chilecito; El Milagro; La Rioja; Malanzán; Olta; Guatrache.

Inspector Regional: Ricardo VIÑAS - Dean Funes 417 - (5000) Córdoba
(transitoriamente)

En los próximos Boletines continuaremos brindando las demás Regiones.

TRADUCCIONES

- "Basquetbol: un ataque de zona"; por Albert Long - Athletic Journal, Vol. 1, No. 5 enero 1975. - Resumen hecho por la Sección Documentación de la Escuela Normal Superior de Educación Física y Deportiva de Francia (E.N.S.E.P.S.). Tomado de "Documento E.N.S.E.P.S. No. 12, diciembre 1976. -
- "Valor físico de la población francesa". Estudio Piloto realizado por el Departamento de Investigaciones de la Escuela Normal Superior de Educación Física y Deportiva de Francia. (E.N.S.E.P.S.). Publicado en "Annales d'E.N.S.E.P.S.", No. 7, junio 1975. Primera parte "Biometría".
- "El Estudiante de educación física y deportiva y las ciencias biológicas aplicadas a las actividades físicas. Alegato a favor del aprendizaje de la metodología científica", por Clau de Larcher "Annales d'I.N.S./E.N.S.E.P.S., Francia, No. 9, junio 1976.
- "Algunas reflexiones sobre el desarrollo de la educación física y el deporte de 1852 a 1914" por Marcel Spivak. "Annales d'I.N.S./E.N.S.E.P.S., No. 9, junio 1976.
- "Hacia qué educación metódica?" por Bertrand During, "Annales d'I.N.S. /E.N.S.E.P.S., No. 9, junio 1976.

EN VENADO TUERTO

Entre la Municipalidad de Venado Tuerto y esta Dirección Nacional, representadas por sus titulares Dn. Fernando LOPEZ SAUQUE y Prof. Héctor J. BAROVERO, respectivamente, y "ad-referendum" del señor Ministro de Gobierno de la provincia de Santa Fé y del señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, se firmó un convenio para la instalación de un centro nacional de educación física en la citada ciudad.

Para su logro, la Intendencia local cederá gratuitamente, en uso total, a la D.N.E.F.D. y R. y por el término de diez años, los siguientes inmuebles de propiedad municipal:

- A) El Palacio Municipal de Deportes sito en Avda. Mitre y Saavedra, con todas sus instalaciones, excluidas las dependencias destinadas al Mercado Municipal.
- B) El Parque Municipal General Belgrano sito en Santa Fé y Jujuy, con todas sus instalaciones, con exclusión del Velódromo Municipal y del Balneario.

El personal de servicio y maestranza afectado a la fecha (nueve personas) continuará prestando servicios en ese lugar y la Intendencia contribuirá, dentro de sus posibilidades, con mano de obra y materiales para refacciones y mantenimiento.

Por su parte la Dirección Nacional promoverá las gestiones para crear el Centro Nacional de Educación Física de Venado Tuerto, sobre la base de los inmuebles otorgados precedentemente.

CENTRO Nº 15

El jueves 2 del corriente mes el señor Director Nacional, profesor Héctor J. BAROVERO en un solemne acto que se efectuó en la localidad de San Francisco, Córdoba, y ante la presencia del señor Intendente Municipal de esa localidad, Cap. (R.E.) Dn. Carlos Antonio DITTRICH, procedió a tomar posesión de los terrenos donde se levantará el futuro Centro Nacional de Educación Física No. 15.

Su utilización se prevé en breve plazo ya que el proyecto de edificios e instalaciones está realizado y se cuenta con los fondos necesarios para la primera etapa de las obras.

Al término del acto el Prof. Héctor J. BAROVERO entregó el predio en custodia, al Director del C.N.E.F.No. 15, Prof. Luis B. DE FRANCESCHI.

¿SABIA QUE....

...el número de alumnos participantes en las Competencias Deportivas Intercolegiales, de todo el país durante el año 1976, fue de 122.500?

...de esa cantidad, 66.000 fueron varones y niñas fueron 56.500?

...el número total de establecimientos inscriptos en dichas competencias fue de 9.900, de los cuales 5.200 lo hicieron en varones y 4.700 en mujeres?

...la Región VIIIa. (Pcias. de Buenos Aires y La Pampa) fue la que tuvo mayor número de inscriptos con un total de 26.835 (14.630 varones y niñas 12.205?

...el número de establecimientos que intervinieron en las competencias de esa región fue de 1.233 en varones y 1.081 en niñas, lo que hace un total de 2.314 colegios?

...que la actividad de Colonias de Verano en los quince centros de Educación Física existentes en el país, congregó un total de 15.700 niños, discriminados así: en enero 4.300 varones y mujeres 3.650 y en febrero 3.900 y 3.850 respectivamente?

...sesenta y seis establecimientos de enseñanza media de todo el país, en distintos períodos realizaron campamentos de verano, en las catorce plantas existente:

**BOLETIN
INFORMATIVO**



H 0005367

21-4-78
M.A.
95

**DIRECCION
NACIONAL
DE EDUCACION
FISICA,
DEPORTES
Y RECREACION**

222
N 124V

BOLETIN INFORMATIVO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

BOLETIN N° 38 DICIEMBRE 1977

BALANCE ANUAL

Diciembre marca el cierre de un año escolar más y obliga, de cierta manera, a volver la vista atrás, recorriendo el camino realizado.

- Surgen entonces las etapas cumplidas tales como el Plan Cooperación 1977, donde tres organismos gubernamentales (Ministerio de Bienestar Social, Consejo Nacional de Educación Técnica y Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación) comprometieron su esfuerzo, para dotar a las escuelas de enseñanza media de todo el país, de elementos y aparatos para gimnasia y deportes.

- También está el Convenio de Pautas de Concertación de Normas que permitirán la utilización de los predios deportivos comunales dando solución a las posibilidades de lugares de trabajo.

- La constitución de la Confederación Argentina de Deportes Estudiantiles, que regulará el accionar de las competencias en todo el territorio nacional y permitirá la incorporación de los señores rectores y los propios estudiantes en la organización y ejecución de las mismas.

- La promulgación del régimen de exenciones tributarias municipales en la Capital Federal, para entidades deportivas no profesionales que faciliten sus instalaciones para el dictado de las clases de educación física a las escuelas secundarias.

- Los cursos realizados en el interior plenos de éxito ya que contaron con el creciente interés de los docentes, evidenciado en el elevado número de participantes y un notable nivel de efectividad.

- La convocatoria de Supervisores que llenó una sentida necesidad organizativa; la creación de los nuevos Centros en Venado Tuerto, Santa Fé y en San Francisco, Córdoba; la realización de las competencias deportivas intercolegiales con extraordinario brillo en el nivel nacional, etc.

Todo indica que el camino recorrido fue satisfactorio, positivo, sin sensacionalismo, y con el entusiasta y silencioso aporte de docentes y alumnos.

Es por ello, que ante esta finalización de otro ciclo escolar sólo cabe el deseo de hacer llegar a todos nuestras felicitaciones por la labor realizada y los deseos de ventura personal para el año que se inicia, invitándolos a perseverar en el esfuerzo y si fuera posible superar los niveles alcanzados en beneficio de nuestra juventud y de la Patria.

NACIONAL
DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Av. Libertador 235 - 1° Piso - Buenos Aires - Rep. Argentina

X

DETALLES DE EMBALSE

■ En oportunidad de efectuarse la Ceremonia de Clausura de los torneos de varones - que lo era a la vez de las Competencias Deportivas Intercolegiales 1977 -, se recibieron los siguientes telegramas dirigidos al señor Director Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, Prof. Héctor José BAROVERO:

Excmo. Señor Presidente de la Nación agradece amable invitación formularla, lamentando imposibilidad estar presente. Desea éxito en la culminación del programa deportivo juvenil. Atentamente.

Jefe Casa Militar
Presidencia de la Nación

Imposibilitado de concurrir por compromisos del cargo hago llegar mis votos y adhesión a organizadores y participantes en las Competencias Deportivas Nacionales Intercolegiales.

Juan José CATALAN
Ministro de Cultura y Educación

■ El total de alumnos participantes en las competencias nacionales fue de 3.201, de los cuales 1.491 fueron mujeres y 1.710 varones.

■ Para viajar sólo se usaron dos vías de comunicación. Férrea y por carretera. No se pudo contar con transporte aéreo y ello, lamentablemente, ocasionó la ausencia de Tierra del Fuego.

■ La presencia de la delegación de Santa Cruz, en la ceremonia de Apertura de Mujeres, fue saludada con un caluroso y prolongado aplauso, al anunciarse su llegada, hasta el momento curiosa, luego de haber recorrido más 2.600 km, desde Caleta Olivia, en omnibus.

■ En total se usaron 46 omnibus en mujeres e igual número en varones para trasladar las delegaciones desde y hasta sus localidades de origen, aunque en algunos casos sólo se usaron hasta la ciudad de Córdoba, para hacer la combinación con el ferrocarril.

■ El personal directivo de establecimientos secundarios que concurrió especialmente invitado -10 en mujeres y 17 en varones- se incorporó al desarrollo de las competencias participando en la organización de las ceremonias deportivas como así también en reuniones docentes.

■ En las competencias de voleibol, varones y mujeres, basquetbol y pelota al cesto, estuvieron representados 152 establecimientos de enseñanza media de todo el país.

■ En atletismo, mujeres, actuaron 54 jueces; en varones 56; en pelota al cesto, 12; en voleibol, 21 y en basquetbol, 11, lo que hace un total de 154 árbitros.

■ Se jugaron las siguientes cantidades de partidos: en mujeres, voleibol cadete, 64 y juvenil 68; en pelota al cesto cadete 47 y juvenil 45. En varones, voleibol cadete 69 y juvenil 68; en basquetbol cadete 49 y juvenil también 49.

En total fueron 269 encuentros de voleibol, 92 de pelota al cesto y 98 de basquetbol. El total general, 459 partidos.

■ Santa Fé obtuvo tres títulos de campeón nacional: voleibol y atletismo, ambos juveniles de mujeres y atletismo cadete de varones. Buenos Aires y Capital Federal, lograron dos. El primero en voleibol cadete mujeres y en basquetbol juvenil varones y el segundo, en pelota al cesto juvenil y en atletismo juvenil varones. Uno cada uno obtuvieron: Mendoza (voleibol juvenil varones), San Juan (voleibol cadete varones), La Pampa (pelota al cesto cadete), Córdoba (basquetbol cadete varones) y Entre Ríos (atletismo cadete mujeres).

■ En atletismo se establecieron 23 marcas nuevas, de las cuales once corresponden a pruebas que se efectuaron por primera vez y doce a la superación de records anteriores. El detalle es el siguiente: varones cadete, 11, 6 y 5 y juveniles, 3, 2 y 1. Mujeres cadete, 6, 3 y 3 y juveniles, 2, 0 y 2.

VARONES**BUENOS AIRES**

Colegio "Don Bosco", Bahía Blanca. BC.
Col. Nacional "Dr. J. A. Rodríguez", Junín. BJ.
Col. Nacional "J. M. Estrada", Necochea. VC.
Esc. Enseñanza Media No. 2, Necochea. VJ.

CAPITAL FEDERAL

Instituto San Román. BC.
Inst. "San Martín" (Avellaneda). VC.
Esc. Comercio No. 3 "H. Vieytes". BJ.
Escuela Cangallo. VJ.

CATAMARCA

Inst. Pte. R. de la Quintana". (Cap.). BC.
Col. Nac. "Dr. Fidel Marboqueo Castro". (Cap.) BJ
Esc. Normal "Fray. M. Esquiú" (Cap.). VC.
Esc. Nac. de Comercio "J. Newbery" (Cap.) VJ.

CORDOBA

E. N. E. T. No. 1, Río Tercero. BC.
E. N. E. T. No. 2 "Ing. C. Cassaffoust", (Cap.). BJ
Inst. Secundario "B. Rivadavia", Villa María. VC
Esc. Sup. de Comercio "M. Belgrano" (Cap.) VJ.

CORRIENTES

Inst. Popular "M. L. Rodríguez", Mercedes. BC.
Esc. Normal Superior "J. M. Estrada", (Cap.). BJ.
Esc. Nac. Comercio "M. Belgrano" (Cap.) VC.
Esc. Nac. Normal Superior, Santa Lucía. VJ.

CHACO

Esc. de Comercio No. 7, Villa Angela. BC.
Instituto "Don Bosco", Resistencia. BJ.
Bachillerato No. 7, Machagay. VC.
Esc. Norm. Nac. Sup., Resistencia. VJ.

CHUBUT

Colegio Nacional, Trelew. BC.
Inst. Técnico "León Funes". C. Rivadavia. BJ. VC. VJ

ENTRE RIOS

Esc. Com. No. 1 "J. J. de Urquiza". Paraná. BC.
Inst. Comercial "La Inmaculada", Villaguay. BJ.
Col. "Ntra. Sra. de los Angeles", Concordia. VC. VJ

FORMOSA

Bachillerato Provincial (Cap.) BC.
Col. Nac. "Juan J. Silva" (Cap.) BJ.
E. N. E. T. No. 1 (Cap.) VC.
Bachillerato Común, Pozo del Tigre. VJ.

JUJUY

E. N. E. T. No. 1 (Cap.) BC.
Esc. de Comercio No. 1 (Cap.) BJ.
Col. Nac. "T. S. de Bustamante" (Cap.) VC y VJ.

LA PAMPA

Col. Nacional, Gral. Pico. BC.
Col. Nac. Comercial, Santa Rosa. BJ.
Col. "Domingo Savio", Santa Rosa. VC.
Esc. Norm. Mixta "Tte. Gral. J. A. Roca", S. Rosa. VJ

LA RIOJA

Inst. Priv. "Luis Torres Molina", Chamental. BC.
Col. Nac. "J. V. González" (Cap.) BJ
Esc. Nac. de Comercio No. 1 (Cap.) VC y VJ.

MENDOZA

E. N. E. T. No. 1 "Ing. P. Nogués" (Cap.) BC, BJ, VC

y VJ**MISIONES**

Esc. Com. "Gral. San Martín", Posadas. BC y BJ
Esc. Norm. Sup. No. 1, L. N. Alem. VC
Instituto "Posadas", Posadas. VJ.

NEUQUEN

E. N. E. T. No. 1, Plaza Huincul. BC, BJ, VC, VJ

RIO NEGRO

Esc. Comercio No. 10, Villa Regina. BC
Col. Secundario No. 10, S. C. Bariloche. VJ
Col. "Don Bosco", S. C. Bariloche. VC y VJ

SALTA

Col. Nac. "M. A. de Castro" (Cap.) BC.
Inst. "Angel Zerda" (Cap.) BJ
Esc. Norm. Sup. "Gral. Belgrano" (Cap.) BC.
Inst. Parroquial "S. Alfonso" (Cap.) VJ.

SAN JUAN

Col. Nac. "Mons. P. Cabrera" (Cap.) BC
E. N. E. T. No. 1 "Ing. R. Boero" (Cap.) BJ
Esc. Inr. "D. F. Sarmiento" (Cap.) VC y VJ

SAN LUIS

Esc. Normal "J. P. Pringles" (Cap.) BC, BJ y VC
Inst. Priv. "Sto. T. de Aquino" (Cap.) VJ.

SANTA CRUZ

Inst. "Ntra. Sra. de Luján", R. Gallego. BC
Col. Sec. Prov. "Dr. J. La Szoocat", R. Gallegos. BJ
Esc. Inr. No. 1 "Gral. Mosconi", C. Olivia. VC y VJ

SANTA FE

Col. Nacional, Sunchales. BC
Esc. Sup. Com. "Lib. G. S. Martín", Rosario. BJ
Establecimiento "B. Roldán", Canals. VC
Inst. Politécnico Superior (Cap.) VJ

SANTIAGO DEL ESTERO

Esc. de Comercio, Río Honor. BC
E. N. E. T. No. 2 "S. Maradona" (Cap.) BJ y VJ
Esc. Norm. de Prof. "M. Belgrano" (Cap.) VJ

TUCUMAN

Esc. Comercio No. 1 "M. Belgrano" (Cap.) BC.
Gimnasium Universitario (Cap.) BJ
Esc. Nac. Com. "Gral. J. de S. Martín". Monteros
VC. y VJ.

MUJERES**BUENOS AIRES**

Inst. "Ntra. Sra. del Rosario", Necochea. CC
Esc. Nac. Comercio, 9 de Julio. CJ
Esc. Normal, San Nicolás. VC
Esc. Normal, Tandil. VJ.

OS PARTICIPANTES

CAPITAL FEDERAL

Escuela Normal No. 4. CC
Esc. Norm. de Lenguas Vivas "J.F. Kennerly" CJ.
Esc. Nac. Comercio No. 19 VC.
Esc. Nac. Com. "Carlos Pelligrini" VJ.

CATAMARCA

Esc. Norm. Superior (Cap.) CC.
Inst. Priv. "Madre M. Guerra" (Cap.) CJ
Inst. "Ntra. Sra. del Huerto" (Cap.) VC;
Esc. Nac. de Comercio (Cap.) VJ.

CORDOBA

Esc. Norm. "José F. Alcorta" (Cap.) CC
Esc. Normal Superior (Cap.) CJ.
Esc. Nac. de Comercio (Cap.) VC y VJ.

CORRIENTES

Instituto "San José" (Cap.) CC
Esc. Normal Superior (Cap.) CJ y VC
Inst. "María Auxiliadora", C. Cuatiá VJ.

CHACO

Bachillerato No. 11, Resistencia. CC.
Bachillerato No. 9, Resistencia. CJ
Esc. Normal Superior, Resistencia. VC
Colegio Nacional, Resistencia. VJ

CHUBUT

Col. "Santo Domingo Savio", C. Rivadavia. CC
Esc. Nac. de Comercio, Trelew. CJ
Colegio Nacional, Trelew. VC
Inst. "María Auxiliadora", C. Rivadavia. VJ

ENTRE RÍOS

Liceo Nac. de Señoritas, Paraná. CC
Inst. "Ntra. Sra. de la Victoria", Victoria. CJ
Esc. Nac. de Comercio, Paraná. VC
Instituto "Mitre", Concordia. VJ

FORMOSA

Esc. Normal Provincial No. 3 (Cap.) CC
Esc. Secundaria Polivalente, P. Santo. CJ
Inst. "Sta. C. Laboure", Clorinda. VC
Col. "Santa Isabel" (Cap.) VJ

JUJUY

Inst. "Santa Bárbara", (Cap.) CC y CJ
Col. Nacional No. 1 (Cap.) VC y VJ.

LA PAMPA

Col. Nac. "T. S. de Bustamante", Gral. Pico. CC, CJ
y VC.
Esc. Normal, Santa Rosa. VJ

LA RIOJA

Esc. Nac. de Comercio No. 1 (Cap.) CC
Esc. Normal Superior (Cap.) CJ y VC
Escuela Normal, Chilecito. VJ

MENDOZA

Inst. "Compañía de María", (Cap.) CC
Liceo Nac. de Señoritas (Cap.) CJ
Escuela Normal (Cap.) VC y VJ

MISIONES

Col. Nacional No. 1, Posadas. CC y CJ
Escuela Normal, Posadas. VC y VJ.

NEUQUEN

Centro Prof. Educ. Media No. 1 (Cap.) CC
Esc. Nac. de Comercio, Plaza Huincul, CJ
Esc. Prov. Enseñ. Media No. 6, (Cap.) VC
Esc. Nacional de Comercio (Cap.) VJ

RIO NEGRO

Col. Secundario No. 10, S.C. Bariloche. CC
Inst. Privado "G. Martinez", Río Colorado CJ
Col. Secundario No. 2, Cipolletti. VC
Esc. Nac. Comercio No. 6, S.C. Bariloche. VJ

SALTA

Escuela Normal (Cap.) CC y CJ
Inst. "Ntra. Sra. del Huerto" (Cap.) VC
Inst. Priv. "Col. de Jesús", (Cap.) VJ

SAN JUAN

Esc. Nac. de Comercio (Cap.) CC.
Inst. "La Inmaculada" (Cap.) CJ
Esc. Normal Superior (Cap.) VC
Colegio "De Jesús" (Cap.) VJ

SAN LUIS

Escuela Normal (Cap.) CC
Esc. Nac. de Comercio, Mercedes. CJ
Inst. Priv. "Aleluya" (Cap.) VC
Inst. "Sto. T. de Aquino" (Cap.) VJ

SANTA CRUZ

Col. Secundario No. 6, Caleta Olivia. CC y CJ
Instituto "Don Bosco", Caleta Olivia. VJ

SANTA FE

Inst. "Madre María Fabiano" (Cap.) CC
Inst. Privado "San José" (Cap.) CJ
Inst. "Ntra. Sra. del Calvario" (Cap.) VC
Inst. "Dante Alighieri", Rosario. VJ

SANTIAGO DEL ESTERO

Esc. Nac. de Comercio (Cap.) CC
Inst. Priv. "M. Sierra" (Cap.) CJ
Esc. Norm. de Profesores (Cap.) VC y VJ

TUCUMAN

Colegio Nacional, Tafí Viejo. CC
Esc. Nac. de Comercio No. 3 (Cap.) CJ
Esc. Normal Superior (Cap.) VC y VJ.

ACLARACIONES:

BC.: Basquetbol carrete. BJ.: Basquetbol juvenil
VC.: Voleibol carrete. VJ.: Voleibol juvenil.
CC.: Pelota al Cesto carrete y CJ.: Pelota al Cesto juvenil.

RESUMEN DE CIRCULARES

CIRCULAR No. 13 del 7 de octubre de 1977.-

A todos los establecimientos de nivel medio, oficiales y privados del país, comunicando Resolución No. 192 (Auspiciando el Vlo. Torneo Atlético Estudiantil organizado por el Colegio Militar de la Nación) y la Resolución No. 426 (Auspiciando la realización de actividades deportivas competitivas que organice el Estado Mayor General del Ejército para alumnos varones).

CIRCULAR No. 14 del 26 de octubre de 1977.-

A todos los establecimientos oficiales y privados de Capital Federal, Gran Buenos Aires, Mar del Plata, Córdoba, Rosario y Mendoza, comunicando Resolución No. 425, del 28-9-77, donde se faculta a la D.N.E.F.L.y R. para acordar con el Ente Antártico Mundial 78, las pautas de concertación para la participación en las ceremonias relacionadas con el Campeonato Mundial de Fútbol de 1978.

CIRCULAR No. 15 del 3 de noviembre de 1977.-

Para conocimiento de todos los establecimientos oficiales y privados de las provincias de Chubut y Santa Cruz, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de las Comisiones Zonales de Competencias Intercolegiales y Federaciones Provinciales de Deportes Estudiantiles, aclarando los motivos que impidieron concretar la presencia de los establecimientos de nivel medio (de esas localidades) en las Competencias Deportivas Nacionales, realizadas en Embalse, Córdoba.

CIRCULAR No. 16 del 16 de noviembre de 1977.-

A todos los establecimientos de nivel medio, oficiales y privados del país, remitiendo formularios para el Informe Final de las actividades de Educación Física.

CARGOS DE AYUDANTES

Por Resolución No. 502 del 18 de octubre del corriente año se estableció que las vacantes que se presenten en cargos de Ayudante de Clases Prácticas y de Trabajos Prácticos en la especialidad Educación Física no podrán ser cubiertas por los respectivos establecimientos de enseñanza.

Por la misma resolución se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física Deportes y Recreación a proponer el destino y/o transformación de los cargos referidos precedentemente.

CONCURSO DE DIRECTORES DE CENTROS

Fue dada a conocer la Resolución Ministerial No. 646 de fecha 9 de noviembre ppdo. en la cual, entre otras normas, se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a llamar a concurso para cubrir cargos de Directores de Centros que estuvieran vacantes.

La Circular No. 19 del 9 de diciembre de 1977, reglamentando el citado llamado se dará a conocer oportunamente.

El cierre de inscripción se fijó para el 30 de diciembre de 1977.

**BOLETIN
INFORMATIVO**



H 0005365